

39° OLIMPIADA INTERFACULTADES

REGLAMENTO DE CROSS FEMENINO Y MASCULINO

La Universidad Nacional de Centro, dentro del marco de la 39º Olimpiadas Interfacultades, organiza el día miércoles a las 13:00 hs en el Campus Universitario, una prueba atlética como apertura de la olimpiada.

Art. 1. Podrán participar en dicha prueba 10 alumnos por facultad y por sexo.

Art. 2. Horario:

- 13:00 hs: Damas - 13:30 hs: Caballeros

Art. 3. Las inscripciones serán realizadas por los delegados de cada facultad mediante la planilla de inscripción correspondiente, la cual deberá presentarse en la fecha acordada por la organización y los Centros de Estudiantes. Antes del inicio de la competencia, cada atleta deberá acreditarse en el gimnasio del Campus Universitario, retirando el número correspondiente según indique la organización.

Art. 4. El recorrido comprende un circuito por caminos de tierra en el Campus Universitario:



La distancia es de 1430 mts. aproximadamente, en damas se correrá una vuelta y en caballeros 2 vueltas (2860 mts.)





- **Art. 5.** El circuito estará marcado con cinta de peligro y banderilleros.
- **Art. 6.** Se establecerán clasificaciones individuales y por equipos en cada categoría.
- Art. 7. Sólo se admitirán reclamos sobre el desarrollo o clasificación de las pruebas si son presentadas por escrito, en el plazo máximo de treinta minutos después de haber sido oficialmente publicada la clasificación de cada Categoría.
- Art. 8. Recibirán medalla los tres primeros atletas clasificados de cada categoría. Por equipos, el 1°, 2° y 3° puesto recibirán trofeos.
- **Art. 9.** La **puntuación** por Equipos será la siguiente: si corrieron 100 personas, el atleta que llegue primero sumará 100 puntos el segundo 99 y así sucesivamente hasta el ubicado/a en el puesto 100 sumará 1 punto.

En la clasificación por equipos sumarán puntos los primeros 6 atletas que lleguen a la meta de cada facultad, otorgándole puntos bonus a la participación. *VER ARTÍCULO 10*

Art. 10. PUNTOS BONUS: Las facultades que arriben a la meta con 5 atletas o más, sin importar el orden de llegada, recibirán puntos bonus según el siguiente detalle:

Arriban a la meta 5 atletas: 5 puntos.
Arriban a la meta 6 atletas: 6 puntos.
Arriban a la meta 7 atletas: 7 puntos.
Arriban a la meta 8 atletas: 8 puntos.
Arriban a la meta 9 atletas: 9 puntos.
Arriban a la meta 10 atletas: 10 puntos.

Las facultades que arribe a la meta con menos de 5 atletas no sumarán puntos bonus.

- Art. 11. En caso de empate en puntaje entre dos equipos se decidirá por el equipo que su mejor atleta se haya ubicado en la clasificación general.
- **Art. 12.** Todos los participantes deberán arribar a la meta con el número colocado de forma clara y visible.
- Art. 13. Todos los participantes, por el mero hecho de efectuar su inscripción, se entenderá que aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento.
- **Art. 14.** La prueba es puntuable para la clasificación final de la Olimpiada.





Art. 15. Cualquier situación no prevista por el presente reglamento será resuelta por el Comité Ejecutivo.